



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000300-03 *Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y fomentar determinadas medidas dentro del marco del próximo “Pacto por la Infancia”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 26 de marzo de 2012.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000300, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y fomentar determinadas medidas dentro del marco del próximo “Pacto por la Infancia”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 26 de marzo de 2012, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar y fomentar, dentro del marco del próximo “Pacto por la Infancia”, las siguientes medidas:

1. Cooperar con los comités nacionales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en su labor de impulso a los derechos de los niños y niñas, y de mejora de su bienestar y condiciones de vida.
2. Promover la participación de los niños y niñas en su familia, en la comunidad y la sociedad de Castilla y León, abriendo canales de opinión y decisión en los que tomen parte.
3. Reforzar su seguridad y su protección ante el riesgo de explotación, violencia y abuso, o desamparo.
4. Reducir o mitigar los riesgos sociales y económicos que puedan afectar a sus vidas, con especial atención a la igualdad de oportunidades.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac